



Anuncio

La Dirección Insular de Recursos Humanos, Servicio Público y Transformación Digital de este Excmo. Cabildo Insular de Tenerife, dictó el día 19 de enero de 2024, la siguiente Resolución.

“RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN INSULAR DE RECURSOS HUMANOS, SERVICIO PÚBLICO Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL POR LA QUE SE MODIFICA LA RELACIÓN DEFINITIVA DE ASPIRANTES ADMITIDOS/AS Y EXCLUIDOS/AS EN LA CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA COBERTURA, POR PERSONAL LABORAL FIJO, DE CUARENTA Y SIETE PLAZAS DE OPERARIO/A AMBIENTAL.

En relación con la convocatoria pública para la cobertura, por personal laboral fijo, por el turno de acceso libre, de **CUARENTA Y SIETE PLAZAS DE OPERARIO/A AMBIENTAL**, aprobada por Resolución de la Dirección Insular de Recursos Humanos y Asesoría Jurídica de fecha 3 de noviembre de 2022, y teniendo en cuenta los siguientes antecedentes y consideraciones jurídicas:

ANTECEDENTES

I.- La convocatoria y las bases para la cobertura por personal laboral fijo de cuarenta y siete plazas de operario ambiental fue aprobada por Resolución de la Dirección Insular de Recursos Humanos y Asesoría Jurídica de fecha 3 de noviembre de 2022, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia núm. 136 de 11 de noviembre de 2022 y en el Boletín Oficial del Estado núm. 279 de 21 de noviembre de 2022, abriéndose con esta última publicación el plazo de presentación de solicitudes de participación que transcurrió desde el 22 de noviembre al 21 de diciembre de 2022, ambos inclusive.

II.- Por Resolución de la Dirección Insular de Recursos Humanos, Servicio Público y Transformación Digital de fecha 16 de julio de 2023, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife, nº 91, de 28 de julio de 2023, se aprobó la relación provisional de aspirantes admitidos/as y excluidos/as, señalándose un plazo de subsanación de diez días hábiles, que transcurrió entre el 31 de julio de 2023 y el 11 de agosto de 2023, ambos inclusive.

III.- Por Resolución de esta Dirección Insular de fecha 12 de diciembre de 2023, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife, nº 152, de 15 de diciembre de 2023, se rectificó la relación provisional y se aprobó la relación definitiva de aspirantes admitidos/as y excluidos/as, rectificada por

Plaza de España, 1
38003 Santa Cruz de Tenerife
Tfno.: 901 501 901
www.tenerife.es

Código Seguro De Verificación	oghrB01wh40fOIwdga7G8g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Manuel Santana Pérez - Director Insular de Recursos Humanos, Servicio Público y Transformación Digital / Dirección Insular de Rrh, Servicio Público y Transf. Digital	Firmado	19/01/2024 12:49:14
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/oghrB01wh40fOIwdga7G8g%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	1/4





Resolución del mismo órgano de 20 de diciembre 2023, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife, nº 157, de 27 de diciembre de 2023

IV.- Que, con fechas 16, 18, 20, 26 y 29 de diciembre de 2023 se ha presentado por parte de Dña. Nidia Hernández Gómez, con DNI ***0673**, D. Alejandro Francisco Martín con DNI ***4005**, D. Nicolás Amador Alonso con DNI ***5054**, D. Nemesio Morales Gómez con DNI ***7191**, D. Steven Castillo Aguilar con DNI ***6532**, respectivamente; y con fecha 3 de enero de 2024 D. Fabián Estévez Pérez con DNI ***5025** y D. Javier Rodríguez Santaella con DNI ***5626**, respectivamente, recurso de alzada contra la Resolución de la Dirección Insular de Recursos Humanos, Servicio Público y Transformación Digital de fecha 12 de diciembre de 2023, por la que se aprueba la relación definitiva de aspirantes admitidos/as y excluidos/as.

V.- Que, por Decreto de la Presidencia del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife de fecha 18 de enero de 2024 se estiman los recursos de alzada presentados por los aspirantes anteriormente mencionados.

CONSIDERACIONES JURÍDICAS

Primera.- El art. 38 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas señala *“Los actos de las Administraciones Públicas sujetos al Derecho Administrativo serán ejecutivos con arreglo a lo dispuesto en esta Ley.”* Así mismo el art. 39 de la mencionada Ley establece *“Los actos de las Administraciones Públicas sujetos al Derecho Administrativo se presumirán válidos y producirán efectos desde la fecha en que se dicten, salvo que en ellos se disponga otra cosa.”*

Segunda.- Por Resolución de esta Dirección Insular de fecha 12 de diciembre de 2023, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife, nº 152, de 15 de diciembre de 2023, donde se aprobó la relación definitiva de aspirantes admitidos/as y excluidos/as, se convoca a los aspirantes que ahora son admitidos como consecuencia de sus recursos, a la realización del primer ejercicio de la fase oposición, el día 20 de enero de 2024, a las 9:00 horas, en el Aulario General de Guajara de la Universidad de La Laguna.

Tercera.- De conformidad con lo dispuesto en los apartados 1 y 3 del artículo 9 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, el Consejero Insular del Área de Presidencia, Administración y Servicios Públicos, Planificación Territorial y Patrimonio Histórico ha delegado, mediante Resolución número R0000062717, de fecha 13 de septiembre de 2023 (publicada en el BOP número 118, del viernes, 29 de septiembre de 2023) en el Director Insular de Recursos Humanos, Servicio Público y Transformación Digital, la competencia que, en materia de publicación de anuncios y actos en el ámbito de Recursos

Código Seguro De Verificación	oghRB01wh40fOIwdga7G8g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Manuel Santana Pérez - Director Insular de Recursos Humanos, Servicio Público y Transformación Digital / Dirección Insular de Rrh, Servicio Público y Transf. Digital	Firmado	19/01/2024 12:49:14
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/oghRB01wh40fOIwdga7G8g%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	2/4





Humanos y Transformación Digital en Boletines oficiales y en prensa, le atribuye el artículo 10.1.t) del ROCIT, en este sentido y de conformidad con lo previsto en las bases de la convocatoria, corresponde al Director Insular de Recursos Humanos, Servicio Público y Transformación Digital la firma de los anuncios correspondientes.

Cuarta.- De conformidad con lo previsto en el artículo 16.1.b) y la Disposición Adicional Segunda B).1 del Texto Refundido del Reglamento Orgánico del Excelentísimo Cabildo Insular de Tenerife (ROCIT), así como con lo previsto en el Decreto de la Presidenta de esta Corporación Insular número D0000004097, de 28 de julio de 2023, de modificación de la Estructura y Organización de la Corporación y en el Acuerdo del Consejo de Gobierno Insular número AC0000018456, de 5 de julio de 2023, de nombramientos de órganos directivos de esta Administración Insular, corresponde a la Dirección Insular de Recursos Humanos, Servicio Público y Transformación Digital, la competencia para aprobar la presente Resolución.

En virtud de lo anteriormente expuesto, por el presente **RESUELVO:**

PRIMERO.- Modificar la relación definitiva de aspirantes admitidos/as y excluidos/as en la convocatoria pública para la cobertura por personal laboral fijo, por el turno de acceso libre, de **CUARENTA Y SIETE PLAZAS DE OPERARIO/A AMBIENTAL**, aprobada por Resolución de la Dirección Insular de Recursos Humanos y Asesoría Jurídica de fecha 3 de noviembre de 2022, en el sentido de admitir a Dña. Nidia Hernández Gómez, con DNI ***0673**, D. Alejandro Francisco Martín con DNI ***4005**, D. Nicolás Amador Alonso con DNI ***5054**, D. Nemesio Morales Gómez con DNI ***7191**, D. Steven Castillo Aguilar con DNI ***6532**, D. Fabián Estévez Pérez con DNI ***5025** y D. Javier Rodríguez Santaella con DNI ***5626**, en la relación de aspirantes admitidos/as, y en consecuencia omitir la referencia de los mismos en la relación de aspirantes excluidos y, en su caso, de desistidos.

SEGUNDO.- Convocar a los aspirantes que relacionados el resuelve anterior, para la realización del primer ejercicio de la fase oposición, el día 20 de enero de 2024, a las 9:00 horas, en el Aulario General de Guajara de la Universidad de La Laguna, en las aulas que correspondan según se indican a continuación:

AULAS	ASPIRANTES CONVOCADOS
Aula 1.1	Desde: ABREU HERNANDEZ, CANDIDO Hasta: BETHENCOURT GONZALEZ, OBRAYAN
Aula 1.2	Desde: BORGES LOPEZ, BENTOR Hasta: DELGADO RODRIGUEZ, ELOY ALEJANDRO
Aula 1.4	Desde: DELLI PAOLI RAMOS, JONAS Hasta: EXPOSITO LEON, FRANCISCO JAVIER
Aula 1.5	Desde: EXPOSITO LOPEZ, PEDRO FRANCISCO Hasta: GARCIA HERNANDEZ, JOSE JORGE

Plaza de España, 1
38003 Santa Cruz de Tenerife
www.tenerife.es

Código Seguro De Verificación	oghRB01wh40fOIwdga7G8g==	Estado	Firmado	Fecha y hora	19/01/2024 12:49:14
Firmado Por	Juan Manuel Santana Pérez - Director Insular de Recursos Humanos, Servicio Público y Transformación Digital / Dirección Insular de Rrh, Servicio Público y Transf. Digital				
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/oghRB01wh40fOIwdga7G8g%3D%3D				
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	3/4		





Aula 1.6	Desde: GARCIA HERNANDEZ, MATIAS Hasta: GONZALEZ MORALES, RUBEN
Aula 1.7	Desde: GONZALEZ NAVARRO, GEMMA ANA Hasta: HERNANDEZ PEREZ, LUCRECIA
Aula 1.8	Desde: HERNANDEZ PEREZ, ZEBENSUI Hasta: MARQUEZ RODRIGUEZ, LAURA
Aula 1.9	Desde: MARRERO CARBALLO, JORGE Hasta: PEREZ GONZALEZ, MARIO
Aula 1.10	Desde: PEREZ GONZALEZ, MONTSERRAT Hasta: RODRIGUEZ NEGRIN, GUILLERMO JUAN
Aula 1.11	Desde: RODRIGUEZ NEGRON, FRANCISCO JAVIER Hasta: SUAREZ GARCIA, OLIVERIO
Aula 1.12	Desde: SUAREZ ROJAS, EDUARDO Hasta: ZAMORA VALLADARES, MANUEL

TERCERO.- Publicar en el Boletín Oficial de la Provincia la presente resolución y en la sede electrónica del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife (<https://sede.tenerife.es>).

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse Recurso de Alzada, en el plazo de UN MES contado desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, ante el Excmo. Sr. Presidente de la Corporación, cuya resolución agotará la vía administrativa.”

En Santa Cruz de Tenerife.

Código Seguro De Verificación	oghRB01wh40fOIwdga7G8g==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Juan Manuel Santana Pérez - Director Insular de Recursos Humanos, Servicio Público y Transformación Digital / Dirección Insular de Rrh, Servicio Público y Transf. Digital	Firmado	19/01/2024 12:49:14	
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/oghRB01wh40fOIwdga7G8g%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	4/4	